



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

Expte. UNC 12535/2009.-

VISTO lo propuesto por la Facultad de FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 308/2011; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 118 a 120, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1.417 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES en su Res. HCD 308/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Miguel Angel HAIQUEL, Leg. 31.378, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra Planeamiento II (Plan de Estudios 1986) actualmente en la Cátedra B de Planificación Social Estratégica (Plan de Estudios 2004) a partir del 20 de agosto de 2009 y por el término de dos años. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que fueron señaladas por el Comité Evaluador.

**ARTÍCULO 2°.-** El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A  
QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.**

æ  
8

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1390**